

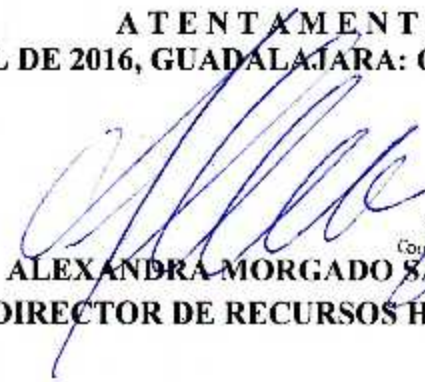
CIRCULAR DRH/12/2016

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, de conformidad al artículo 38 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y al artículo 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 05 de mayo es día de descanso obligatorio, por lo que la Dirección de Recursos Humanos en conjunto con los Sindicatos que forman parte del Gobierno Municipal de Guadalajara se llegó al acuerdo de que este sea tomado el día viernes 06 de mayo de 2016.

Así mismo cada Enlace Administrativo de conformidad a llamadas previas, les mencionará a los titulares de área y administrativos la dependencia en la que se deberá realizar guardias. Para el personal que por necesidades del servicio tenga que cubrir guardias estas serán programadas por el titular de su área en conjunto con su administrativo.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
28 DE ABRIL DE 2016, GUADALAJARA: GOBIERNO ABIERTO


ALEXANDRA MORGADO SANCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Recursos Humanos
Comisión General de Administración
y Finanzas Gubernamentales